



LABLOCAL

Talleres para el desarrollo municipal con
perspectiva de derechos humanos.



CONSEJO DE
PARTICIPACIÓN
CIUDADANA

Sistema Anticorrupción
del Estado de Chiapas

Herramientas de mejora para la función pública

Ética y conducta de los servidores públicos



Definiciones

Servidor Público.- Es la persona que desempeña una función, sea un empleo, cargo o comisión, en los entes públicos que constituyen el Estado Mexicano.

Ética.- Es la disciplina que emite los principios y valores que el servidor público debe tomar en cuenta para llevar a cabo sus funciones con el fin de lograr un bien para la colectividad.

Conducta.- Es la forma en que las personas servidoras públicas aplicarán los principios y valores conforme a las reglas de integridad.





Ejercicio del servicio público con perspectiva de derechos humanos

- Todas las autoridades tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.
- El Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos.

Principios que debe demostrar

disciplina

objetividad

lealtad

legalidad

honradez

eficiencia

imparcialidad

profesionalismo

eficacia

rendición
de cuentas

transparencia

integridad



Reglas de integridad

actuación
pública

información
pública

datos
personales

contrataciones
públicas


administración
de recursos

control
interno

desempeño
íntegro

La corrupción en el servicio público

CORRUPCIÓN. Definiciones

- ✓ Aprovechamiento de bienes públicos en beneficio económico personal, causando una ineficiencia al sistema.
 - ✓ Actuación en contra del orden jurídico vigente establecido.
 - ✓ Alteración del recto orden anteponiendo el interés personal o de otra persona para obtener beneficios o logros a los que no tiene derecho.
- 



Efectos nocivos de la corrupción


- La toma de decisiones parte de intereses que se tienen sobre algunos grupos.
- Incrementa el costo de bienes y servicios.
- Aumenta la desigualdad social.

¿Cómo generar el cambio?

Integridad.- adhesión a los valores éticos, principios y normas destinados a proteger, mantener y priorizar el interés público sobre los intereses privados.

Transparencia.- vertiente de acceso a la información que sirva como herramienta para eliminar el fenómeno de la corrupción en las instancias gubernamentales.

Transparencia y rendición de cuentas en el servicio público.-

- ✓ La Transparencia es uno de los valores éticos que el servidor público debe aplicar en el ejercicio de su función y un mecanismo de exigibilidad pública.
 - ✓ Un gobierno es transparente cuando mantiene un flujo de información accesible, oportuna, completa, relevante y verificable.
- 



¿Qué causa la corrupción?

- Inoperancia práctica de las instituciones públicas.
- Amplia tolerancia social de la existencia de privilegios privados.
- Cultura de la ilegalidad generalizada.
- Acceso a la influencia política.

Medidas para prevenir la corrupción.-

- Fomentar y salvaguardar el buen gobierno, la responsabilidad, la transparencia, la integridad y la ética en el sector público.
- Incorporación de tecnologías de información que provean de herramientas de transparencia.
- Apoyar el trabajo de medios de comunicación y sociedad civil.

Integridad en el servicio público.-

Sistema.- compromiso, responsabilidad, estrategias, normatividad.

Cultura.- sociedad, formación, reconocimiento.

Rendición de cuentas.- control de riesgos, supervisión, participación, sanción.





Deberes del servidor público

- ✓ Ser imparcial
- ✓ Desempeño personal
- ✓ Observar buena conducta
- ✓ Respeto
- ✓ Cumplir con las leyes
- ✓ Presentar declaración patrimonial
- ✓ Excusarse de actuar en los casos que su actividad pueda ser imparcial por tener un interés personal o de terceros
- ✓ Abstenerse de recibir dinero o regalos por la prestación del servicio
- ✓ Abstenerse de solicitar dinero o regalos a cambio de sus servicios

Mecanismos de Prevención

- **Diagnóstico enfocado a las situaciones particulares en las que puede encontrarse el servidor público.**
- **Máxima publicidad del Código de Ética.**
- **Comunicar a las personas físicas y morales que participan en contrataciones públicas el plan de integridad que permita inhibir toda conducta irregular.**

Instrumentos de Rendición de cuentas

Cumplir

Transparentar

Declaraciones

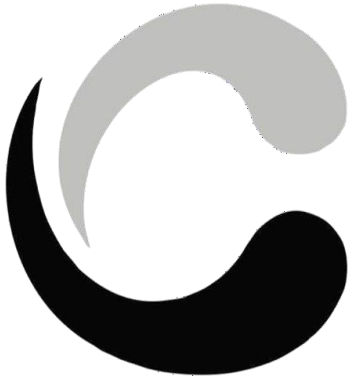
Fiscal

Patrimonial

Intereses



Gracias por su atención.



CONSEJO DE
**PARTICIPACIÓN
CIUDADANA**

Sistema Anticorrupción
del Estado de Chiapas

www.cpcchiapas.org.mx



*Chiapas sin
Corrupción*